



Río Cuarto, Abril 11/2018

VISTO, el Expediente N° 126454 por el cual la alumna Ivana DALCERO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Ivana DALCERO (DNI N° 22.354.997) las siguientes asignaturas: **Historia de la Educación (6550)**, con calificación de OCHO C/30 (8,30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 17/12/98-; **Sociología (6551)**, con calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 11/03/1999-; **Filosofía (6555)**, con calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/07/1996-; **Inglés Nivel I (6585)**, con calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/09/2007-; **Neurofisiología y Psicofisiología (6559)**, con calificación de CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 27/09/2000-; **Exploración Psicométrica (6608)**, con calificación de CINCO C/85 (5,85) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 03/03/2008-; **Psicología Social (6568)**, con calificación de OCHO C/30 (8,30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/09/2001-; **Planeamiento Institucional (6599)**, con calificación de OCHO C/30 (8,30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/12/2001-; **Estudio de la Realidad Nacional (6996)**, con calificación de OCHO C/30 (8,30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 20/12/1996-; y ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (43-98-3).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante Ivana DALCERO (DNI N° 22.354.997) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de las asignaturas: **Pedagogía (6554)**, **Psicología Evolutiva I (6560)**, **Psicología Evolutiva II (6562)**, **Psicología (6553)**, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (43-98-3).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

240

ARTICULO 3º: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Rocío del Cielo PUYO (DNI N° 39.175.260) las asignaturas: *Psicología Genética* (6558), *Estrategias para el Trabajo Intelectual* (6552), *Didáctica I* (6616), *Neuropsicología* (6563), ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (43-98-3).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 240/2018

M.M



Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC